



No. 07-097893- -00004-0000

EX-001 2009-10-24 16:30:01 Dep. 2020 NUI PRE AUTOM
08-11-2010 PATENTE DE INV. 378 FASE NACIONAL
A. 1. 3011 INFORMACION Folios 5**FORMULARIO UNICO DE COR.**

1

SOLICITUD DE:☐ Corrección de Error Material☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** TAKEDA PHARMACEUTICAL
COMPANY LIMITEDSociedad constituida y existente bajo las leyes de
Japón.**Dirección:** 1-1, Doshomachi, 4-chome,
Chuo-ku, Osaka-shi,
Osaka 5410045,
Japón**Domicilio:** Osaka,
Japón**Teléfono:** 546 09 70**Fax:** 249 40 70**E-mail:** clientes@camyp.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐**Número:** _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Emilio FERRERO**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 38 11**Fax:** 217 92 11**E-mail:** caveller@caveller.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐**Número:** 438.019 TP 31.929

4

Número de expediente: 07.097.893

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones y solicito respetuosamente
a Su Despacho que el examen de patentabilidad de la presente solicitud sea realizado sobre estas
nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. 08-81,467 **Fecha:** 14 de octubre de 2008

7

Anexos

Comprobante de pago de la tasa por \$103.000, por concepto de modificaciones.



Poderes, si fuere el caso

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean
personas jurídicas.

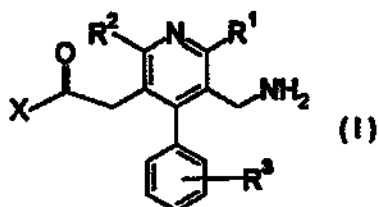
8

NOMBRE: EMILIO FERRERO**FIRMA:**

C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto caracterizado porque está representado por la fórmula (I):



en donde

R¹ es un grupo alquilo C₁₋₆, opcionalmente sustituido por un grupo cicloalquilo C₃₋₁₀,

R² es un grupo alquilo C₂₋₆,

10 R³ es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo C₁₋₆ o un átomo halógeno, y

X es -OR⁶ ó -NR⁴R⁵

en donde R⁴ y R⁶ son cada uno independientemente un átomo de hidrógeno, un grupo hidrocarburo opcionalmente sustituido o un grupo heterocíclico opcionalmente sustituido, R⁵ es un grupo hidrocarburo opcionalmente sustituido, un grupo heterocíclico opcionalmente sustituido o un grupo hidroxilo opcionalmente sustituido, o R⁴ y R⁵, forman opcionalmente junto con el átomo de nitrógeno adyacente, un heterociclo conteniendo nitrógeno

20 opcionalmente sustituido,

o una sal de los mismos.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque X es -OH.

3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque R¹ es un grupo alquilo C₃₋₆.

4. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque R³ es un grupo alquilo C₁₋₆.

5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque es ácido [5-(aminometil)-2-etil-6-isobutil-4-(4-metilfenil)piridin-3-il]acético; ácido [5-(aminometil)-2,6-diisobutil-4-(4-metilfenil)piridin-3-il]acético; ácido [5-(aminometil)-2-etil-4-(4-metilfenil)-6-neopentilpiridin-3-il]acético; o

1-([5-(aminometil)-2-etil-4-(4-metilfenil)-6-neopentilpiridin-3-il]acetil)-L-prolinamida; o una sal de los mismos.

5 6. [5-(aminometil)-2-etil-6-isobutil-4-(4-metilfenil)piridin-3-il]acético o una sal del mismo.

7. ácido [5-(aminometil)-2,6-diisobutil-4-(4-metilfenil)piridin-3-il]acético o una sal del mismo.

10 8. ácido [5-(aminometil)-2-etil-4-(4-metilfenil)-6-neopentilpiridin-3-il]acético o una sal del mismo.

9. 1-([5-(aminometil)-2-etil-4-(4-metilfenil)-6-neopentilpiridin-3-il]acetil)-L-prolinamida o una sal del mismo.

15

10. Una prodroga de caracterizado porque es un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1.

20 11. Un agente farmacéutico caracterizado porque comprende un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o una prodroga del mismo.

25 12. El agente farmacéutico de acuerdo con la reivindicación 11 caracterizado porque es un agente para profilaxis o tratamiento de diabetes, complicaciones diabéticas, tolerancia a glucosa disminuida u obesidad.

30 13. Un inhibidor de peptidasa caracterizado porque comprende un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o una prodroga del mismo.

14. El inhibidor de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque la dipeptidil peptidasa es peptidasa-IV.

35 15. La utilización de un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o una prodroga del mismo caracterizada porque es para producción de un agente para profilaxis o tratamiento de diabetes, complicaciones diabéticas, tolerancia a glucosa disminuida u obesidad.

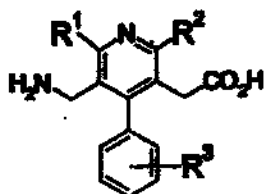
40

16. La utilización de un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o una prodroga del mismo caracterizado porque es para producción de un inhibidor de peptidasa.

5 17. Un método para prevenir o tratar diabetes, complicaciones diabéticas, tolerancia a glucosa disminuida u obesidad en un mamífero caracterizado porque que comprende administrar un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o una prodroga del mismo a dicho mamífero.

10 18. Un método para inhibir peptidasa en un mamífero caracterizado porque comprende administrar un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o una prodroga del mismo a dicho mamífero.

15 19. Un método para producir un compuesto caracterizado porque está representado por la fórmula (I-a)



I-a

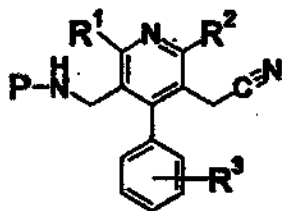
en donde

20 R¹ es un grupo alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido por un grupo cicloalquilo C₃₋₁₀,

R² es un grupo alquilo C₂₋₆, y

R³ es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo C₁₋₆ o un átomo halógeno, o una sal del mismo, que comprende someter un compuesto

25 representado por la fórmula (1):



1

en donde P es un átomo de hidrógeno o un grupo protector amino, y R¹, R² y R³ son cada uno iguales a los definidos anteriormente, o una sal de los mismos, a hidrólisis y desprotección.

30

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : OB - 81,467
FECHA : OCTUBRE 14 DE 2008

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

No. 07-097893-00004-0000

Dep. SECRETARÍA NACIONAL
CALLE PATRULLERO LVA 378 PASADISEO NACIONAL
BARRIO LA CLAYTON INFORMATION PASEO 5

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80663800	14/10/2008	36,915,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE NOBILIDAD Y MODIFICA	
		12	MARCAS Y LEHAS COMERCIALES
			103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Co 14656-841-024-6